

SE IMPRIME  
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA  
CALLE DEL OLIMAR, 149  
SALINDO LOS DIAS,  
Martes, Jueves y Sábados  
POR LA TARDE

# EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN | CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR -- SEBASTIÁN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté acordado a los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

**Adolfo Vazquez-Gómez**  
Representante de "El Clamor Público"  
EN BUENOS AIRES  
PERÚ 689 (ALTOS)

## EL CLAMOR PÚBLICO

### LAS PATENTES

Una de las más árduas cuestiones que se relacionan con la Hacienda pública, es la acertada distribución de los impuestos directos, entre los cuales figuran en primera escala las patentes.

No hay nada más justo ni más lógico como principio, que el impuesto sobre la riqueza industrial, la cual tiene en la sociedad tanta ó mas importancia que la propiedad inmobiliaria.

El comerciante, el ingeniero, el fabricante, el médico, etc., gozan de las comodidades de la vida civil, ejercen sus profesiones y son amparados á la par de los propietarios por las leyes tutivas.

Luego, si estos abonan la Contribución Directa, aquellos deben pagar al Estado el premio respectivo en compensación de la protección que este les presta, pues de lo contrario imitarían, segun la feliz comparación de Christian, (hablando del contrabando) al que después de haber tomado parte en un banquete, se escapa de jando que los compañeros de mesa paguen su escote.

Pero la verdadera y única base de justicia en materia de patentes, consiste en la proporcionalidad que ese impuesto debe guardar con las artes e industrias que grava, diversamente hay muy pocá diferencia entre la patente exhibitoria y la doctrina de Enrique III Rey de Francia, el cual sostenía que el derecho de trabajar, era una concesión fiscal.

Los indicios por los cuales las leyes fiscales pretenden inducir la riqueza imponible son generalmente la población del lugar en que se ejerce el arte, la industria y la profesión, el alquiler real ó presunto de los locales destinados á ese ejercicio, la calidad de las máquinas e instrumentos de producción que se emplean.

El sistema será liso y llano y su realización será también fácil como el cumplimiento de una ley de Solon, no daria tampoco lugar á observaciones y podría producir la cantidad de \$ 820.000 é 650 000 en un país que tiene solamente 000 000 habitantes, pero podría tambien ser detectoso, talaz, y perjudicar esencialmente los verdaderos intereses económicos de la Nación.

Será un sistema, que si algo revela, es precisamente la imposibilidad de conocer de una manera indirecta la entidad real de la materia impuesta que el Fisco procura describir indirectamente, induciéndola, adivinando por los mencionados síntomas, los cuales son tambien engañosos.

El número de habitantes no puede nunca servir de exacto criterio para dar la entidad absoluta de los ejercicios de las artes e industrias.

Lo mismo se debe afirmar respecto de los demás indicios; puede suceder por ejemplo, que el dueño de un pa-

queño negocio pague un alquiler insignificante y gane mucho mas que otro obligado á tener locales espacio con alquileres muy altos.

Las cuatro principales leyes rentistas revisadas, exprimidas, ampliadas y abultadas por el célebre don Andrés Lamelas, el cual parece se hubiera propuesto introducir en el país la caja de Pandora, y cubrir la República con la túnica de Neso; se justificara por la necesidad de crear impuestos, pero la última ó sea la de patentes que pretende abrazar en 18 clases las profesiones, industrias y ramas de comercio ejercidos en el Estado; es ridícula, por no decir injusta.

El lucro que se saca de un arte ó de un oficio está en proporcion de las fuerzas y del ingenio del hombre, y los actos explicativos del trabajo humano, son tan multiformes como los arrendamientos de obras respecto de los cuales el codificador ruso que es el mas adelantado en la materia, después de haber dedicado ocho capítulos, confiesa no obstante, la imposibilidad de especificarlos y la deficiencia de las leyes para particularizar los excepcionales á todos.

El comerciante y el industrial que pagan con cargo al consumidor los derechos de aduana por lo que importan, son los que sienten mayormente el peso de las patentes que crean para ambos un ambiente artificial y del todo diferente de aquel en que se desarrollaron los demás empleos del trabajo y del capital — conservandp ade mas la industria nacional en una condición de inferioridad irreparable ante la concurrencia extranjera.

Hasta que no se harta del principio que en el sistema de impuestos directos la equidad aconseja la eliminación de las pequeñas industrias; nunca habrá base para fijar la cuota proporcional y justa.

Los tacheros, los vendedores de puros, escobas, plantas, huevos, pan, verdura, leña, carbón, frutas; los atahueros, los limpiadores de ropa, las porteras, todos esos industriales que se proporcionan escasamente el sustento y un centenar de pequeñas industrias incipientes deberían ser exentas de la patente.

Sin embargo, la ley no exceptúa tampoco a los pedireros, cuya capital consistió en una navajita y en un rollo de la tela empírica, ni á esos músicos que con el pretexto de hacer oír los desorecidos de un instrumento, imparten la caridad pública, ni á los intérpretes de los cuales el Fisco tiene su nombre, es decir, á los cantantes, cestos de mimbres, fiseas que antiguamente servían para guardar el dinero.

Y como si los Revisadores con sus cien ojos de Argos no fueran suficientes para desempeñar su oficio, se ha obligado tambien á los jueces y á los escribanos á ejercer la enojosa tarea de intervenir en el fiscalismo de ciertas patentes, pago de Contribución Directa y otros derechos.

En materia de impuestos directos, la justicia aconseja que la cuota proporcional sea igual para todos; pero las leyes de fuientes y particularmente la de patentes establecen injustificables exenciones, distinciones, y hace excepciones de varios Departamentos respecto de determinadas industrias, igualando el impuesto en otras.

que producen mucha menos en la campiña que en la capital.

Hay industrias que teniendo por objeto la difusión de las luces y por resultado el aumento del progreso industrial estaban anteriormente exentas del impuesto, pero en la actualidad se ven gravadas por la patente cuya ley va siempre en crecimiento como una sirofona de Rossini.

Hay otras que en la campiña son estacionarias, no obstante la ley les equipara con las de la capital, y les señala cada año un nuevo grado en la escala ascendente.

### LA CRISALIDA

La mar, tranquila desde el amanecer, se embraveció repentinamente por una racha de viento del Oeste. Una nube de agua pulverizada vino á oscurecer el horizonte. Agitadas las ondas por el chubasco, sus empinadas crestas se coronaron de blanca espuma; y como la turbona avanza con furor, la isla de Bréhat quedó bien pronto bajo la oleada invadida.

Entró, para refugiarse contra la borrasca, en la choza de una familia de pescadores que habita en las rocas de la costa. La madre ocuidó á recibirme. Su rostro estaba inundado en lágrimas y enjugó sus ojos con la punta de su delantal.

Temerosa de malas noticias, me informó de la salud de sus dos hijos.

Ella contestó encogiéndose de hombros:

—Cuando los muchachos navegan, ¿quién puede saber jamás lo que es de ellos?

Con más inquietud lo pregunté:

—¿Y su hija María?

La madre no contestó nada y prorrumpió en amargo llanto.

—¡Está muerta!

Bromeó, como estrangulada por un solazo, y acercándose una silla me dijo:

—El doctor dice que morirá.

Una tristeza muda entuló mi corazón. No supe que responder. Olase, como el ruído de una fuente que se agita; era la lluvia que se filtraba por el techo y resonaba sobre las piedras del piso. La agitación de la mar, tan cerca, mezclaba tambien á la triste escena su rumor eterno.

Dominada por el pesar, la madre, inerte, quedó de pie y volviéndome hacia ella le dije:

—Hace mucho tiempo que el doctor dice lo mismo.

Ella suspiró tristemente.

Entonces continué.

—María ha recobrado siempre sus fuerzas. Esta vez también se salvó.

Pero ella hizo signos negativos, y luego, con voz Áspera, me suplicó:

—Venga á verla.

Entré tras ella en la habitación y vi, tendida en un estrecho catre á la pobre niña, que estaba adormecida.

El peso de la cabeza, como sobrecargado de toda su miseria, aplastaba la almohada,

su rostro, livido y escuálido, parecía tanto más pálido, porque un pañuelo rojo que tenía atado al cuello, hacia resaltar su aspecto cadavérico. Tenía el verdadero perfil de un moribundo.

Con apasionada ternura, la madre contempló á su hija, y luego exclamó:

—¡Ciega de nacimiento, señor y señora! ¡Pronto cumplirás quince años!

Me incliné, angustiado sobre el lecho, y evocé la miseria de aquella existencia malograda; la niña, ya invertida en sus patales, alzó la mirada vaga y extinta en la negra noche de la oscuridad, no conocía del mundo sino el constante rumor de la madera, las palabras de su madre y el ronrone del gato que dormía cerca de ella. Y yo pensaba, al lado de aquella cama doliente:

—¿Por qué ha creido Dios á esta criatura condenada al sufrimiento? Si existe un poder soberano que se interesa en la creación, la responsabilidad de semejante injusticia destruye la idea que tenemos de su bondad. ¡Ah! ¡sin duda el Padre á quien el hombre implora es un vano sueño que concibió su cerebro delirante y el azar es la regla de las cosas.

Y un gemido se escapó de los labios de la moribunda. Entonces la madre murmuró:

—Vámonos. Nula despartimos. Terribles sollozos la estremecían y sofocada por el llanto, exclamó:

—¡Mi hija! ¡pobre hija mía!

Volvimos á entrar en el primer cuarto. La lluvia había cesado. Una sajadez claridad, agradable, se extendía ahora por el horizonte de las ondas, y la suave claridad del sol, alegría la vaporosa mar. Un ambiente luminoso, fresco, acariciaba la isla, el cercado, y su viejo muro, donde temblaban en la piedra claveles rosados y alleys.

Traté de consolar á la madre lo mejor que pude; pero comprendí que mis palabras no habían convencido á aquél corazón desgarraido; y como todavía chican y intervalos algunas gotas de lluvia permanecían ambos, de pie, en la noche, confundidos en un silencio pesar.

... ¡Por qué la Providencia ha creado á esta criatura condenada al sufrimiento!

Y, repentinamente, mis miradas, fijas en las paredes del cercado, divisaron en un hueco de la piedra una pequeña forma gris que se movía. Hubiérase dicho que era un cornetillo de papel escuado, hendido en toda su extensión. Este trozo envuelto no era gracioso; pero un raro maravilloso, apasionado en alta, hacia esfuerzos para libertarse.

Entrevéan una cabeza delgada, con antenas de seda, alas color de limón, matizadas de rosa, que desplegaban su novedad con onda quebrada timidez. El animalito al lado aguardaba el sol.

Despertaron de las esferas de la metamorfosis, confiada, dichosa, abandonando á la tumba de una piedra las apariencias de su hermano difunto. Comenzaba su nueva vida, su verdadera vida.

Y entonces reflexioné:

—¡Hombre desvergado! Dudas y ansias; y sin embargo conocías palabra de Jesús en el libro de las escrituras. El ha dicho: «Yo soy la resurrección y la vida. El que crey en mí, aun cuando sea muerto, vivirá eternamente.»

LEÓN THIENEN.

### Una anécdota de la guerrero en paris?

Las siguientes anécdotas que se relacionan con la señora Guerrero durante su reciente viaje artístico á París, no dejan de tener su sabor cómico:

La estrella de la compañía española de hilalgna, como iluminaba á las tropas de Diaz de Mendoza los periódicos parisinos, despertó, como es natural, gran curiosidad en el mundo de los reporteros.

El director de un diario de la mañana mandó á uno de sus jóvenes redactores á entrevistar á la recién llegada artista, queriendo obtener para su hoja una noticia de actualidad.

El reportero se dirigió á las nueve de la mañana al domicilio de la señora Guerrero, donde hizo conocer la noticia que llevaba, al mismo tiempo que pasaba su tarjeta junto con otra de su director.

Habrá de pasar á la sala.

Después de un lapso de pocos minutos, se abrió la puerta y una joven señora de extraordinaria belleza entró á la habitación, y se sentó á su lado con el mayor donaire y sangre fría.

El jóven cronista, habían tenido sorte. Quien posaría ser aquella persona sino la misma señora Guerrero en cuerpo y alma? Iba á poder reprocharla á sus anchas. Sacó su librito de apuntes y comenzó á entrevistar á la hermosa artista con toda suerte.

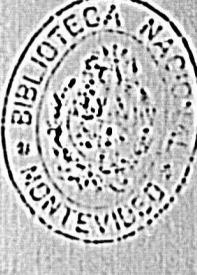
La señora contestó á todos sus preguntas con chispa adesventurada, habiendo en buen francés aunque con un ligero acento extranjero, una cosa rara poca más bien dejó brío que no español.

Sea como fuere, nuestro reportero salió de allí y escribió como colauda y media de entusiastas apuntes, valioso material que apareció en su diario al día siguiente.

En ese curioso artículo se elogiaba las gruesas trenzas de oro de la señora Guerrero que como todos saben, tienen otro tinte sus cabellos al mismo tiempo que se trataba de explicar con media docena de razones más ó menos trilladas por los pelos: el extraño acento inglés que hermoseaba su melodiosa pronunciación francesa.

Y cómo no había de ser así. Si a la que había entrevistado no era á la correcta y aplaudida intérprete de Calderón y Lope de Vega, sino á su sombra chantre, una inglesa rubia, que hace años acompañó á la actriz.

El periódico de donde tomamos estos datos no nos dice lo que hizo con el reportero, el director del diario en cuestión.



## EL CLAMOR PÚBLICO

### TOQUE DE ALARMA

Es significativo el editorial que en su número del 29, tras «La Nación», precisamente en momentos en que los nacionalistas del Consejo se negaban en absoluto a secundar los propósitos de los que desean la vuelta anticipada del régimen constitucional y en que el directorio de ese partido va a celebrar una importante conferencia con el candidato Apóstol Saravia. He aquí algunos de los párrafos de ese artículo, que ha sido inspirado, a lo que parece, por el mismo presidente provisional:

«El Partido Colorado, por ejemplo, ya debe contar con los trabajos que dentro de su propia esfera va realizando el Partido Nacionalista, y debe empezar por comprender que ha llegado la hora de posar en estrechar sus filas, estudiar los defectos de que pueda adolecer su organización y proponer soluciones que robustezcan entre sus aliados los vínculos disciplinarios y hagan eficaces los trabajos dirigidos a conservar su influencia y su prestigio.

Puede y debe servir de ejemplo a los colorados, la actitud de los nacionalistas, que se han dado una sólida y severa organización, al punto de que las autoridades del Partido, ya pueden indicar con anticipación a sus correligionarios la pauta que han de seguir, y la conducta que han de observar en previsión de determinados acontecimientos.

Sin precompensarse en lo más mínimo de si son o no minoría en el país y en la representación nacional, precean con tanta libertad y prescindencia de lo que puede resolverse en un momento dado la Asamblea Legislativa, y ya disponen, indudablemente, por lo que les concierne, lo que se debe votar, como inspirados por la misma fuerza superior que dictaba los oráculos de profecías y predicciones.

Dice así esa resolución:

Ministerio de Hacienda.—Montevideo Diciembre 5 de 1898.

De conformidad en un todo con

la presente Vista Fiscal autorizada, el decreto con intervención en la Constitución General de la Unión de 396 § 6 que importan las plantillas de Constitución Inmobiliaria expedidas en el Departamento de Treinta y Tres en 1897—Pero lo que hace al recibo de f. 3 no revisitado el carácter de los documentos justificativos del pago del Impuesto Inmobiliario segun los fundamentos de aplicación general de fecha 11 de Marzo último; de acuerdo con lo establecido en la ley, se considera que tales se crean invistidos de la facultad legislativa, y por ende autorizados para la alteración de los impuestos?

Pero malo, porque nos objetarán los amables lectores

Federico porque dadas aportaciones la concurrencia fue escasísima, y tan disminuyendo ha ido que ya no va nadie.

Ciencias de la época.

Y varios aficionados al arte de Talín hoy darán en el teatro "Unión" una función cuyo producto destinarán al aumento de fondos para la erección en la plaza de esta ciudad de un monumento que perpetúe la memoria del general Juan A. Lavalleja, Jefe de los Trenes y Tres.

Siguen informes que nos suministra rá quien sabe, los dramáticos criollos a representarse llamarán la atención, tanto por su bien urdida trama, como por la correcta interpretación de los diversos personajes que en ellos actúan.

Al teatro, pues, todos aquello que sean amantes de lo bueno y divertido.

En su testamento quedan consignadas, una por una, las más y una calamidades que durante su corta vida actuaron la existencia de los habitantes de este país, y suplica a su heredero 1899 que no malgade su memoria, por la muy justa razón de no haber sido más que merecedor del desarrollo que adquirieron los acontecimientos, empujados a veces por la inexperiencia y otras por la maldad.

Los correspondientes y la mayoría de la prensa yanqui dan por hecho que estos preparativos se realizan en previsión de un compromiso con España. Poco no hay de menor proba-

bilidad de una nueva ruptura, de hostilidades entre España y los Estados Unidos, y en cambio existen indicios de que los preparativos yanquis, iban encaminados contra Cuba y principalmente contra Filipinas.

Las amenazas contenidas en la exposición manifiesta de los tagalos a McKinley no han caído en saco roto.

Se ha visto clara la probabilidad de otros distingos que casi la seguirán, de un conflicto inmediato en las Filipinas y yanquis.

Tales impresiones han sido corroboradas por despachos de los gabinetes Meritt y Ollis, acogiéndose al primero y reclamando con urgencia el segundo, el envío rápido a Manila del mayor número de refuerzos que sea posible.

Habíase pensado, en que el ejército yanqui de ocupación en Filipinas sería de 30.000 hombres. Pero ahora en el ministerio de la Guerra de Washington se habla de la necesidad de enviar 50.000.

Conociendo el temor y la crueldad de los indios y el odio reconcentrado que tienen a los yanquis, y la ferocidad de los americanos, no es difícil predecir que uno y otros van a llevar su insensato castigo y que la estación prediga para su temible desarrollo.

Siempre durmiendo!

### Colazos de la Revolución

Publicamos a continuación la resolución del Ministro de Hacienda, por la que se reconocen como legítimas las Planillas de Contribución Inmobiliaria que, durante la revolución del 97 fueron expedidas por los revolucionarios.

Yaya con la ocurrencia del Sr. Dutra I. No sabé que los dioses están a salvo de semejantes cosas, y si al abrigar, de teda responsabilidad con respecto a sus actos, bien sean ellos buenos o malos?

Sir dioses y... eso basta. Ademas el Sr. Dominguez dio pública clínica al papa de Dubal

Malo... malo... habrá dicho para su exento el reverendo padre Da Luca, en la noche del extrero de la muerte. Malo... malísimo, la segunda velada, y, malorum, la tercera.

Pero malo, porque nos objetarán los amables lectores

Federico porque dadas aportaciones la concurrencia fue escasísima, y tan disminuyendo ha ido que ya no va nadie.

Ciencias de la época.

Varios aficionados al arte de Talín hoy darán en el teatro "Unión" una función cuyo producto destinarán al aumento de fondos para la erección en la plaza de esta ciudad de un monumento que perpetúe la memoria del general Juan A. Lavalleja, Jefe de los Trenes y Tres.

Siguen informes que nos suministra rá quien sabe, los dramáticos criollos a representarse llamarán la atención, tanto por su bien urdida trama, como por la correcta interpretación de los diversos personajes que en ellos actúan.

Al teatro, pues, todos aquello que sean amantes de lo bueno y divertido.

Los nacionales del Paso de los Toros (Tacuarembó) se han dirigido por telegrama al apuro y la indignación—al Sr. Rodríguez, candidato chingado para senador de aquel departamento, haciéndole saber, que todos los buenos ciudadanos—ellos entran en la cuenta—protestas de la traidora comisión por los miembros del Colegio Electoral, que han cometido la felonía de elegir al ciudadano

Rodríguez en vez de sacar al ciudadano Rodríguez.

Razon, en verdad, no le falta al organizante; él no ha sido autor de enviar un afectuoso saludo al buen

Yankees de puro patriotsimo, hacen vibrar el hilo eléctrico y dicen... con esperanzas que era parodia de elección de senador, no sea un hecho consumado!

Deséense, pues, en paz el año 1898 y bien vendrá sea el 1899 si mensajero es de paz, de concordia y de abundancia para todos los habitantes de esta nuestra adoptiva patria.

Salud! orientales y extranjeros, ricos y pobres, gobernantes y gobernados, a todos todos sea, propio al año 1899.

Se ha visto clara la probabilidad de otros distingos que casi la seguirán, de un conflicto inmediato en las Filipinas y yanquis.

Tales impresiones han sido corroboradas por despachos de los gabinetes Meritt y Ollis, acogiéndose al primero y reclamando con urgencia el segundo, el envío rápido a Manila del mayor número de refuerzos que sea posible.

Habíase pensado, en que el ejército yanqui de ocupación en Filipinas sería de 30.000 hombres. Pero ahora en el ministerio de la Guerra de Washington se habla de la necesidad de enviar 50.000.

Conociendo el temor y la cruelidad de los indios y el odio reconcentrado que tienen a los yanquis, y la ferocidad de los americanos, no es difícil predecir que uno y otros van a llevar su insensato castigo y que la estación prediga para su temible desarrollo.

Siempre durmiendo!

### BATURRILLO SEMANAL

Padrinos discúqan a los lectores de EL CLAMOR PÚBLICO por la rubia que nos vienes obligando al primero y reclamando con urgencia el segundo, el envío rápido a Manila del mayor número de refuerzos que sea posible.

Habíase pensado, en que el ejército yanqui de ocupación en Filipinas sería de 30.000 hombres. Pero ahora en el ministerio de la Guerra de Washington se habla de la necesidad de enviar 50.000.

Conociendo el temor y la cruelidad de los indios y el odio reconcentrado que tienen a los yanquis, y la ferocidad de los americanos, no es difícil predecir que uno y otros van a llevar su insensato castigo y que la estación prediga para su temible desarrollo.

Siempre durmiendo!

Yankees de puro patriotsimo, hacen vibrar el hilo eléctrico y dicen... con esperanzas que era parodia de elección de senador, no sea un hecho consumado!

Es claro! la monarquía uruguaya... Y don Antonio canta la palidona, confiado en que el H. Senado saque a reparar la inmama cometida!

Y lucha como una Mingalena, rogado a los nacionistas que mandan protestas fundadas por escrito al Señado.

Cuento... (vamos a decir afan por la tela) cuento patriotsimo, y que de lundamentos no tendrán los de la protesta!

Vaya si tendrán; es acazo poco de pago eso de no haber votado por don Antonio, después que este patrio hubiese banqueteado de lo lindo, corrido en expreso y anunciado en son de clarín desde el Norte, que pronto tendrá el placer de votar a Cuesas en el Senado.

Y ahora... la protesta. Oh los nuevos redentores!

Entre tanto, los electores aquejan al ver tanta fanfarria la larga carreta y la corajada y dirán: «Afligite que has de oler.

Sería bueno que quien a corriente esto, no explicara cual es la razón por la cual en la Curia Eclesiástica se cobran \$ 3.25 pts. por derechos de testimonios.

La ley en este caso es terminante: un peso al sellado, otra al de recho de testimonio y 25 centavos por cada uno que se presenten a la estación.

Art. 1º—Destinado para baños de Señoras la parte del Arroyo San Francisco comprendida desde el Puente Grande, hasta el Cerro de la Filarmónica, —y para hombres desde la calle Olimar hasta el paso del Estanco.

Art. 2º—Queda completamente prohibido bañarse sin traje de baño.

Art. 3º—Se prohíbe igualmente estacionarse en el paraje destinado para las Señoras, durante las horas que estas estén bañándose.

Art. 4º—Los menores no podrán ir a bañarse sin que los acompañe una persona mayor de edad.

Art. 5º—Los contraventores de estas disposiciones serán penados por primera vez con CUATRO PESOS de multa o prisión equivalentes y en caso de reincidencia la pena se aumentará.

Art. 6º—Los señores comisionados y demás agentes policiales serán los encargados de hacer cumplir el presente Edicto.

Minas, Diciembre 20 de 1898.

Angel Casella.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUSTO FERÍAS DÍEZ y DE SA MATHILDE F. MERCEDES FERNANDIZ cuando a la vez a los tres años de su muerte, se consideren con derechos sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento—Minas, 24 y 25 de Diciembre de 1898.—Francisco E. Cordero.—Actuatio.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN REY cuando a la vez a los tres años de su muerte, se consideren con derechos sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento—Minas, 24 y 25 de Diciembre de 1898.—Francisco E. Cordero.—Actuatio.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA GOMÍZ cuando a la vez a los tres años de su muerte, se consideren con derechos sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento—Minas, 24 y 25 de Diciembre de 1898.—Francisco E. Cordero.—Actuatio.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GENARO RAMÍREZ cuando a la vez a los tres años de su muerte, se consideren con derechos sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento—Minas, 24 y 25 de Diciembre de 1898.—Francisco E. Cordero.—Actuatio.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL FERNANDEZ cuando a la vez a los tres años de su muerte, se consideren con derechos sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento—Minas, 24 y 25 de Diciembre de 1898.—Francisco E. Cordero.—Actuatio.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO PENA cuando a la vez a los tres años de su muerte, se consideren con derechos sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento—Minas, 24 y 25 de Diciembre de 1898.—Francisco E. Cordero.—Actuatio.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ R. SALGADO cuando a la vez a los tres años de su muerte, se consideren con derechos sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento—Minas, 24 y 25 de Diciembre de 1898.—Francisco E. Cordero.—Actuatio.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ R. SALGADO cuando a la vez a los tres años de su muerte, se consideren con derechos sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento—Minas, 24 y 25 de Diciembre de 1898.—Francisco E. Cordero.—Actuatio.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ R. SALGADO cuando a la vez a los tres años de su muerte, se consideren con derechos sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento—Minas, 24 y 25 de Diciembre de 1898.—Francisco E. Cordero.—Actuatio.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ R. SALGADO cuando a la vez a los tres años de su muerte, se consideren con derechos sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento—Minas, 24 y 25 de Diciembre de 1898.—Francisco E. Cordero.—Actuatio.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ R. SALGADO cuando a la vez a los tres años de su muerte, se consideren con derechos sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento—Minas, 24 y 25 de Diciembre de 1898.—Francisco E. Cordero.—Actuatio.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ R. SALGADO cuando a la vez a los tres años de su muerte, se consideren con derechos sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento—Minas, 24 y 25 de Diciembre de 1898.—Francisco E. Cordero.—Actuatio.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ R. SALGADO cuando a la vez a los tres años de su muerte, se consideren con derechos sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento—Minas, 24 y 25 de Diciembre de 1898.—Francisco E. Cordero.—Actuatio.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ R. SALGADO cuando a la vez a los tres años de su muerte, se consideren con derechos sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento—Minas, 24 y 25 de Diciembre de 1898.—Francisco E. Cordero.—Actuatio.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSÉ R. SALGADO cuando a la vez a los tres años de su muerte, se consideren con derechos sus bienes, para que se presenten a deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento—Minas, 24 y 25 de Diciembre de

## EL CLAMOR PÚBLICO

### INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión u oficio y domicilio. Los que tal de modo tengan la bondad de mandar aviso á esta Dirección.

**Gefaina Política** Plaza Libertad esquina Solís.  
FFE POLÍTICO—Coronel don Hilario Vargas  
OFICIAL 1<sup>o</sup>—Don Reinaldo Góiburini  
2<sup>o</sup>—D. A. González Viera  
INSPECTOR DE POLICIAS—Sargento Mayor don Adolfo Ovira  
COMISARIO URBANO 1<sup>o</sup>—Sargento Mayor don Ubaldino L. Irabelli

**Juzgado Letrado** Calle de Maldonado n.º 180.  
JUEZ—Dr. Domingo J. Pittamiglio.  
FISCAL—Dr. A. E. Furrill.  
ACTUARIO—Don Francisco E. Cordero.  
ALGUACIL—Don Pablo E. Zárate.

**Junta D. Administrativa** Calle del 18 de Julio esquina Florida.  
PRESIDENTE—Don Sturnino Aguirre  
SECRETARIO—Juan M. Ros

**Administración de Rentas** Calle Maldonado, entre Marmaraja y Montevideo.  
ADMINISTRADOR—D. Pedro Lezama.  
AUXILIAR 1<sup>o</sup>—D. Jacinto C. Castro  
2<sup>o</sup>—Bonifacio Umperiz

**Inspección de I. Pública** Calle de Maldonado, n.º 59.  
INSPECTOR—Don Benjamín Vidal.  
SECRETARIO—Adolfo M. Vidal.

**Sucursal del Banco de la República** Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmaraja.  
GERENTE—Don Marcelino Olascoaga.

**Vice-Consulado de España** Calle 18 de Julio n.º 139.  
VICE-CONSUL—Domingo Benedí.  
Horas de Oficina: de 9 a 12.

**Curia Eclesiástica** Calle del Plata, N.º 4 entre Maldonado y 25 de Mayo.  
VICARIO—Don José de Luca.  
TENIENTE—D. Justo Curri.

**Club Liberal Vazquez y Vega** Calle Olimar, entre 18 de Julio y 33.  
Presidente—Andrés Rodríguez Díaz.  
Tesorero—Ernesto Zaldivar.  
Secretario—Ignacio Sánchez.

**Club Uruguay** Calle 25 de Mayo, esquina 33.—Altos.

**Sociedades de Socorros Mútuos**  
ESPAÑOLA—Casa social, calle Tres y Tres esquina Casaputi.  
Presidente—Don Marcelino Helguera.  
Secretario—Don Miguel Navarra.  
Secretaria—Calle de Marmaraja n.º 192.  
Médico—Doctor D. Pedro Rivero.

SUIZA—Secretaria, Calle 18 de Julio esquina Casaputi.  
Presidente—Melchor Bequer.  
Secretario—Mateo Figini.  
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

ITALIANA—Unione e Benevolenza—Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja.

STELLA D'ITALIA—Casa social, calle Floridablanca Brígido Silveira.  
Presidente—Antonio Fusco.  
Tesorero—José Tierno.  
Secretario—Domingo Mainenti.

**Buenaventura Ferrer Sans**  
ESTRABANO PÚBLICO—Tiene su escritorio en la calle Olimar n.º 147.

**Pedro Espondaburu**—Tiene su escritorio en la calle 18 de Julio esquina Cobellati.

**Agustín Estevarena**—Abogado Calle Malmo, entre 33 y La Plata.

**Boticaria del Sol**—De Francisco I. Gurmendián, calle 33 esquina San Francisco.

**Antonio Fusco**—Rematador y Comisionista. Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en su domicilio calle Florida.

**Eduardo Pasquier**—Procurador 18 de Julio.

### ZAPATERIA PIAMONTESA

## DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle del 18 de Julio n.º 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO. TODOS LOS GALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA.—SURTIDO COMPLETO PARA LA PRÓXIMA ESTACION.—PRECIOS SIN COMPETENCIA.

## GRAN BARATILLO LAS NOVEDADES

DE

ELISEO PEREZ

CALLE 18 DE JULIO, ESQUINA 25 DE MAYO

### ALTA MODERACIÓN EN ARTÍCULOS PARA HOMBRES

En esta acreditada casa, encontrarán siempre sus favorecedores y el público, un variado y escogidísimo surtido de todos aquellos artículos que constituyen un buen y confortable vestir, indispensable a las familias, así como un completo surtido en ropa hecha, sombreros para hombre y señora, corbatas, trastos, pañuelos, toallas blancas y todo lo que concierne al ramo. Recibe directamente de Europa: cinturones, madras, lienzos, merinos y cachemires negros, con cuyos precios nadie puede competir.

### ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

## EL CLAMOR PUBLICO

Prontitud

Elegancia

Corrección

Baratura

FUNDADO EL 1<sup>o</sup> DE MAYO DE 1880

CALLE DEL OLIMAR n.º 194

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas y adornos, se halla en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Especialidades. Menús, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

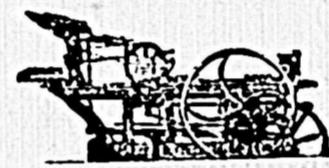
Tarjetas—Fúndares, Comerciales y de visita, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes

para teatro, remates, etc., etc., entre-gándose á las dos horas de haberse encargado.

Retratos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fotografías—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos á dos y tres tintas.



### Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20

El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

RETROTOS Y FANTURAS  
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE

EL MILLAR \$ 500

EL CIENTO \$ 100  
EXTRA-FINAS

RETROTOS Y FANTURAS  
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE

En precio y elegancia no hay posible competencia

OFICINAS—Calle del Olimar 149—M. 11111111

GRAN BARATILLO LA MONRÁDEZ

DE

## C. RODRIGO

CALLE 25 DE MAYO, ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de a'macen, terretería, Barraca y bazar por mayor y menor especialidad en comestibles, finos vino e Oporto, Jerez, Champagne y cigarrillos habanos.

SE RIPISTE A DOMICILIO

### SASTRERIA MODERNA

DE

## Eugenio Martínez

MINAS—CALLE 18 DE JULIO Nos. 135a y 135b—MINAS

ENTRE 25 DE MAYO Y AGUARDONADO

Esta casa ofrece á sus favorecedores y al público en general un especial y variado surtido en géneros de primera calidad para la estación, tanto en cortes de trajes, sobretodos cha'cos, etc. etc. como en cortes de pantalones del gusto mas exigente.

Precios sin competencia

CORTE ELEGANTE

Visten la cosa y se convencerán

CONFECIÓN ESMERADA

Rafael Laporta—CONSTRUCTOR  
Calle Olimar: esquina Lavalleja.

Almacén y tienda de Pedro Raúl Quirós  
Calle Marmaraja esquina Gómez  
de la Florida.

Luis V. Fornari—Rematador  
y comisionista  
Montevideo—Calle de la Florida  
Número 148.

Barraca del Pontón—Colo Zúñiga  
Marmaraja esquina Se  
randi

Benito Bonasso—Agrimensor  
de número.  
Calle 25 de Mayo, entre Marmaraja  
y Montevideo

Francisco X. Rodríguez—  
PROCURADOR—Se encarga de la  
tramitación de asuntos judiciales  
y arreglos de testamento  
nra. Estudio del Dr. Estevo  
na-Minas.

Eugenio Fourcade—Procura  
dor 25 de Mayo 182.

BOTICA DEL GLOBO - MONTEVIDEO  
Tos, Resfríos, Dolores de garganta e influenza se quitan con este Jarabe aprobado por el II. Consejo de II. P. II Cuidado con las falsificaciones!!

Armería De José M. M. calle de  
Marmaraja n.º 188.

En este establecimiento, único en el ramo en esta ciudad, se fabrican y componen armas de toda especie: pararrayos, bastones animados, y particularmente, piezas para máquinas de coser. Precios razonables.

Esfermos ¡Ojo!  
para Remediar  
Esfercadas respi-  
tas y amarras el  
Articulaciones  
degradadas. Consulta

Agencia de la Prensa

(fundado en 1<sup>o</sup> de Mayo de 1893)  
Perú 689 (altos)—Buenos Aires

DIRECTOR PROPRIETARIO

A. Vázquez-Gómez

Facilita colaboración, telegra-  
mas y correspondencia á los ór-  
ganos nacionales y extranjeros y  
acepta representaciones adminis-  
trativas de diarios, revistas, po-  
riáticos y casas editoriales de Pro-  
vincias y Exterior

Senora: convulsiones  
ataques de nervios,  
tos convulsas y jaque-  
ca se curan con el  
antineurótico Chacot

Alfalfa seca. Se vende en casa de

Don Antonín Fusco.

100 gramos  
de 16,600 fr.  
1000 gramos de 16,600 fr.

• QUINAROCHE  
ELIXIR VINOSO

Muy agradable y cuya superioridad a  
los Vinos y a los Jarabes de Minas, contra  
el descomodo de los estornudos y la  
falta de apetito, y para lo que las industrias  
exigen de los artículos de medicina.

• Perú 22, rue Brac y la Florida.